



BOLETIN OFICIAL

PARLAMENTO AUTONOMO DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-493-1984

I LEGISLATURA

31/1984

- 7 de diciembre -

SUMARIO

RESOLUCIONES DEL PLENO:	<u>Pág.</u>
- Resolución de 6 de diciembre de 1984 sobre adopción de medidas para el desarrollo de la apicultura en La Rioja.....	297
- Resolución de 6 de diciembre de 1984 sobre tratamiento especial, en la concesión de nuevas plantaciones de viñedo, a favor de los agricultores jóvenes que de seen dedicarse a la viticultura.....	297
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA:	
- Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy:	
* Sobre actualización de términos municipales y actividades preferentes en esta Comunidad Autónoma para obtención de beneficios suplementarios en el Gran Área de Expansión Industrial de Castilla La Vieja y León.....	298
* Sobre criterios tenidos en cuenta por el Instituto de Estudios Riojanos para determinar las líneas de investigación preferentes en La Rioja.....	298
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA:	299

=====oO=====

RESOLUCIONES DEL PLENO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja de las Resoluciones aprobadas por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 6 de diciembre de 1984,

- sobre adopción de medidas para el desarrollo de apicultura en La Rioja y

- sobre tratamiento especial, en la concesión de nuevas plantaciones de viñedo, a favor de los agricultores jóvenes que deseen dedicarse a la viticultura.

Logroño, 7 de diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

El Pleno de la Diputación General de La Rioja, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de diciembre de 1984, ha aprobado la Resolución que se transcribe a continuación, relativa a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre adopción de medidas para el desarrollo de la apicultura en La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Cámara núm. 30/84, de 30 de noviembre:

"1.- Que en el plazo de seis meses se haga un Registro de apicultores.

2.- Que se dicten normas para la ubicación de las colmenas.

3.- Que se estudie la posibilidad de establecer ayudas para:

a) Instalaciones.

b) Mejoras sanitarias.

c) Plantas para elaboración de los productos y subproductos por los propios apicultores.

d) Establecer denominaciones de calidad.

e) Estudio de la capacidad del potencial apícola en La Rioja.

4.- Que se cree una Mesa del Consejo Agrario para estudiar la problemática de la apicultura en La Rioja.

5.- Que en la norma que regule la apicultura en La Rioja se establezca la conservación del medio (humano, animal y vegetal) y el asentamiento y, en su caso, aumento de la población en el referido medio, sin perder de vista el necesario equilibrio ecológico".

Logroño, 7 de diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

El Pleno de la Diputación General de La Rioja, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de diciembre de 1984, ha aprobado la Resolución que se transcribe a continuación, relativa a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto sobre tratamiento especial, en la concesión de nuevas plantaciones de viñedo, a favor de los agricultores jóvenes que deseen dedicarse a la viticultura, publicada en el Boletín Oficial de la Cámara núm. 30/84, de 30 de noviembre:

"Que por la Consejería de Agricultura y Alimentación se tenga en cuenta, en el momento de la elaboración de criterios de selección de las solicitudes de nuevas plantaciones de viñedo, la condición de agricultores jóvenes que desean dedicarse a la viticultura, creando nuevas explotaciones independientes de las de sus padres, considerando un tratamiento específico y favorecedor para la concesión de autorizaciones en estos casos".

Logroño, 7 de diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

=====OOO=====

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 5 de diciembre de 1984, ha acordado calificar como preguntas de contestación escrita y ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja los siguientes escritos del Diputado regional señor Rodríguez Moroy,

* sobre actualización de términos municipales y actividades preferentes en esta Comunidad Autónoma para obtención de beneficios suplementarios en el Gran Area de Expansión Industrial de Castilla La Vieja y León y

* sobre criterios tenidos en cuenta por el Instituto de Estudios Riojanos para determinar las líneas de investi-

gación preferentes en La Rioja.

Logroño, 7 de diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Don Luis Javier Rodríguez Moroy, portavoz del Grupo Mixto, comparece y dice:

Que, con fecha 20 de noviembre de 1984, el Grupo Parlamentario Mixto presentó Proposición no de Ley sobre modificación de determinados conceptos del Real Decreto 1487/81 de 19 de junio.

Que este Grupo desea retirar la anterior Proposición y convertirla en la siguiente PREGUNTA, con respuesta escrita por el Excmo. Sr. Consejero de Industria y Comercio.

¿Qué medida ha adoptado el Consejo de Gobierno y cuáles piensa adoptar a fin de actualizar y modernizar las actividades consideradas preferentes en nuestra Provincia, a ser posible quedando incluidos los siguientes números del CNAE: 016, 021, 022, 029, 030, 035, 243, 245, 246, 247, 253, 254-1, 255, 316, 322, 323, 324, 324-1, 330, 351, 353, 354, 363, 413, 414, 415, 423, 425, 473, 474, 661, 662, 663, 968, 969-9. Otras actividades no clasificadas: A, B, C, N.?

¿Igualmente, cuáles han sido o serán las medidas de cara a favorecer que los municipios que tengan suelo industrial urbanizado puedan obtener

la calificación de preferentes?

¿Y, por último, se piensa imprimir urgencia a estas cuestiones?

Logroño, 29 de noviembre de 1984.-
Luis Javier Rodríguez Moroy.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presenta Don Luis Javier Rodríguez Moroy, portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el art. 113 del Reglamento de la Diputación General, para su contestación por escrito.

¿Qué criterios ha tenido en cuenta el Instituto de Estudios Riojanos para determinar las líneas de investigación preferentes para La Rioja, que se contemplan en la convocatoria de becas y ayudas a la investigación del IER?

¿Se han consultado las necesidades de investigación a los miembros que componen la Comisión Asesora del IER?

Logroño, 29 de noviembre de 1984.-
Luis Javier Rodríguez Moroy.

=====oOo=====

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Día 1-12-84

10 h. Comisión de Investigación sobre expediente "Conservatorio de Música y Danza.

Día 3-12-84

10 h. Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social. Comparecencia del Consejero de Trabajo y Bienestar Social.

Día 5-12-84

13,30 h. Mesa.

Día 6-12-84

10,30 h. Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Obras Públicas. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas.

18,30 h. Pleno.

Día 7-12-84

9,30 h. Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social. Comparecencia del Consejero de Salud y Consumo. Pleno extraordinario con memorativo del 60 aniversario de la Constitución, con asistencia del Excmo. Sr. D. Antonio Hernández Gil.